

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1704

SALTA, 27 de noviembre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.284/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la promoción de la Dra. María Laura Lamas – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva con reducción temporaria a semiexclusiva – de la asignatura "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso regular ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, de la Dra. María Laura Lamas, según consta en Res. CDNAT-2022-257, DNAT-2022-1753, Expediente N°10.380/17, el 01 de diciembre de 2022.

Que por lo tanto es necesario dejar constancia de la finalización de funciones interinas en el cargo promovido, a partir de la misma fecha establecida para el ingreso al cargo regular, en los términos fijados en su parte resolutive.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

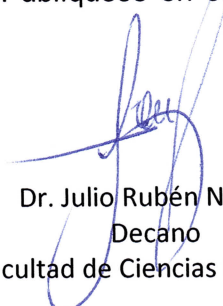
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones de la **Dra. MARIA LAURA LAMAS – DNI N° 23.316.684**– en el cargo promocionado de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva con reducción temporaria a semiexclusiva (Res. CDNAT-2021-0012) de la asignatura "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 01 de diciembre de 2022, por haber accedido a la condición de REGULAR, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber a Dra. Lamas, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales